

# ASCIL ANUARIO DE ESTUDIOS LOCALES

AÑO VII  
NÚMERO 6  
AÑO 2012

ASOCIACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA DE  
CRONISTAS E INVESTIGADORES LOCALES



## ÍNDICE NÚMERO 6

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
---------------------------	---

### **HISTORIA**

<i>Murallas prerromanas en Los Alcores: La Tablada.</i> MARCO ANTONIO CAMPILLO DE LOS SANTOS .....	7
<i>La Historia sesgada. El Rubio y su pertenencia a la encomienda santiaguista de Estepa.</i> JOSÉ LUIS CARO PÉREZ.....	12
<i>La encomienda santiaguista de Mures.</i> MANUEL ZURITA CHACÓN .....	20
<i>El pósito de Mairena del Alcor.</i> JOSÉ ÁNGEL CAMPILLO DE LOS SANTOS.....	32
<i>Fundaciones conventuales en Osuna, Morón de la Frontera, Dos Hermanas y Alanís durante el pontificado del cardenal Gaspar de Borja (1632-1645).</i> FRANCISCO AMORES MARTÍNEZ.....	35
<i>De las mazmorras de Berbería a la libertad. Redención de cautivos originarios del Reino de Sevilla (siglo XVII).</i> JUAN CRESPILO LÓPEZ .....	42
<i>La prole del escultor Cayetano de Acosta en Alcalá del Río.</i> ANTONIO GARCÍA HERRERA.....	46
<i>Vinculación histórica de Alcalá del Río con el dogma inmaculista.</i> ISABEL MARÍA GONZÁLEZ MUÑOZ .....	53
<i>Del principado de Salm-Salm a La Luisiana. La familia Blondot en las Nuevas Poblaciones de Andalucía durante la etapa foral.</i> ADOLFO HAMER FLORES .....	60
<i>Luchas por el poder en Estepa durante la segunda mitad del siglo XVIII.</i> JOAQUÍN OCTAVIO PRIETO PÉREZ .....	66
<i>Exequias por María Teresa Álvarez de Toledo y Haro, XI duquesa de Alba, en la villa de Salteras.</i> MANUEL RAMÓN REYES DE LA CARRERA .....	70
<i>Caminos rurales en el plano del término de la villa de Salteras de 1757.</i> ANDRÉS TREVILLA GARCÍA .....	79
<i>1811: El secuestro de bienes de la VOT de Nuestra Señora del Valle.</i> M. <sup>a</sup> TERESA RUIZ BARRERA.....	82
<i>Fuentes de Andalucía y la Constitución de 1812.</i> FRANCISCO J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ .....	86
<i>La crisis económica de Los Alcores hace 200 años.</i> JOSÉ MANUEL NAVARRO DOMÍNGUEZ.....	94
<i>Elecciones municipales del 31 de mayo de 1931 en Fuentes de Andalucía.</i> MANUEL MUÑOZ RUIZ.....	99

### **PATRIMONIO**

<i>La decoración cerámica de la torre de San Marcos de Sevilla.</i> FRANCISCO JAVIER MONCLOVA GONZÁLEZ.....	104
--	-----

*El Patrimonio Histórico-Artístico de las iglesias de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal a través de los inventarios parroquiales (siglos XVIII, XIX y XX).*  
 JOSÉ ANTONIO FÍLTER RODRÍGUEZ..... 108

*Relaciones institucionales y conservación del patrimonio en el siglo XIX: el caso de la Comisión de Restauración "La Visión de San Antonio" de Murillo.*  
 ANA GALÁN PÉREZ ..... 116

*Bibliografía sobre La Puebla de Cazalla en la "Revista de Morón" (1914-1926): Juan Moreno de Guerra y Alonso.*  
 JUAN DIEGO MATA MARCHENA ..... 123

*La restauración en 1938 de Ntra. Sra. de las Angustias patrona de Alanís (Sevilla).*  
 YEDRA M.<sup>a</sup> GARCÍA SÁNCHEZ ..... 132

*La iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario de El Rubio: aproximación a su estudio histórico.*  
 EZEQUIEL A. DÍAZ FERNÁNDEZ..... 137

**HERMANDADES Y COFRADÍAS**

*Un pleito entre la cofradía de Ánimas de Fuentes y el vicebeneficiado de la villa en 1719.*  
 GERMÁN CALDERÓN ALONSO ..... 146

*Apuntes para una historia del Rosario en El Coronil.*  
 CARLOS JOSÉ ROMERO MENSAQUE ..... 153

*El sermón de Pasión de Alcalá del Río.*  
 MANUEL MORALES MORALES ..... 159

**MISCELÁNEA**

*Apuntes sobre la vida de un maquis: 'El Chato de Malcocinado'.*  
 JOSÉ HINOJO DE LA ROSA ..... 166

*Centro de Interpretación Etnográfica "Camino del Rocío" de Villamanrique de la Condesa.*  
 JUAN MÁRQUEZ FERNÁNDEZ..... 169

*Las cencerradas.*  
 MANUEL GAVIRA MATEOS..... 177

*Aportaciones de los miembros de la ASCIL a la historiografía de la provincia de Sevilla: recensión bibliográfica (2012).*  
 SALVADOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ ..... 185

**CRÓNICA DE LA ASCIL**..... 193

**ASCIL. 10 AÑOS COMPROMETIDOS CON LA PROVINCIA** ..... 219

# VINCULACIÓN HISTÓRICA DE ALCALÁ DEL RÍO CON EL DOGMA INMACULISTA

ISABEL MARÍA GONZÁLEZ MUÑOZ 

## INTRODUCCIÓN

El año próximo, se celebrará, en el seno de la Iglesia Católica, el ciento sesenta aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de María por el papa Pío IX en 1854. Históricamente hablando, el pueblo español tuvo mucho que ver en éste, ya que, desde tiempos inmemoriales, concibió y difundió la misma creencia de fe. El Estado, con los gobernantes a la cabeza, también trabajó con ahínco para arrancar a la curia romana documentos que fueran acercando la declaración solemne de dicho dogma. Tal es así, que hasta llegar a su definición, se fueron sucediendo una serie de peticiones reales, que aportaron su granito de arena para la redacción del mismo.<sup>1</sup> Uno de esos granitos, a los que aludíamos antes, lo representa la proclamación de María Inmaculada como patrona de los reinos de España a petición del rey Carlos III en 1761. Tal fue la alegría real al serle concedida dicha dignidad papal, que mandó que se organizaran fiestas, con gran boato, por todo el territorio español. Alcalá del Río, de gran raigambre mariana, no se quiso

quedar atrás y unió en una sola fiesta, acaecidas del 7 al 9 de setiembre de 1761, dos celebraciones importantísimas: la del mencionado patronato y la inauguración de la Real Capilla de San Gregorio de Osset, su santo patrón, tras la restauración a la que fue sometida, motivada por el derrumbamiento que sufrió después del terremoto lisboeta de 1755.

## BREVES NOTAS HISTÓRICAS ACERCA DEL MENCIONADO PATRONATO

Según recoge Carlos Ros en su libro *La Inmaculada y Sevilla*,<sup>2</sup> el 13 de julio de 1760 entró Carlos III en Madrid para asumir la corona de España y fue recibido por las Cortes. En el discurso de bienvenida, a propuesta de Diego de Rojas y Contreras, obispo de Cartagena y presidente de las Cortes, se pidió al rey que

*se dignara tomar por singular patrona y abogada de estos reynos y de las Indias y demás a ellos anexos e incorporar a esta Soberana Señora en el misterio de su Inmaculada Concepción [...] y solicitar bula del Sumo Pontífice, con aprobación y confirmación de este patronato, con rezo y culto correspondiente.*<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Evidentemente hay muchos estudiosos del tema y nosotros no vamos a entrar aquí en todo el entramado teológico que durante siglos hicieron que se debatieran posturas encontradas entre las distintas órdenes religiosas sobre la conveniencia o no de que la Iglesia se pronunciara oficialmente sobre este tema.

<sup>2</sup> C. ROS, *La Inmaculada y Sevilla* (Sevilla 1994) 285-291.

<sup>3</sup> *Ibidem* 287.

El rey aceptó la propuesta y preparó la petición formal al Papa. El 31 de agosto de ese mismo año fue enviado a Roma un expediente con los siguientes documentos: petición del rey y las cortes, juramento y voto de las cortes leídas en 1621, e informe de fray Lucas Ramírez. El 23 de septiembre presentó el embajador Manuel de Rodas y Amieta dicha documentación a Clemente XIII. El Papa se mostró reacio, en un principio, puesto que en el informe de fray Lucas Ramírez se pedía que la voz Inmaculada se refiriese explícitamente a la Concepción y no a la persona de la Virgen. La aceptación de esto implicaría tener que proclamar el dogma inmaculista, lo cual no estaba en la mente de la curia romana en aquellos momentos. Pasaron algunos meses y, enterado el Papa de la muerte de la reina María de Sajonia, quiso consolar al rey otorgándole el favor pedido. El 8 de noviembre de 1760 firmó Clemente XIII la bula *Quantum Ornamenti*, declarando a la Inmaculada Concepción patrona de España, de las Indias y de todos sus reinos. La noticia llegó a Madrid el 12 de enero de 1761 y el 16 de ese mismo mes el rey dio cuenta oficial del patronato con una ley que llevaba por título *Universal Patronato de Nuestra Señora en la Inmaculada Concepción en todos los Reinos de España e Indias*. En esta ley se instaba a las autoridades para que celebrasen fiestas en su honor. El 14 de junio llegó a la ciudad de Sevilla el mandato real y se celebró con solemnes repiques de campanas en todas las iglesias, comenzando por el templo catedralicio. Durante seis meses la capital estuvo conmemorando este evento. El 18 de julio de este mismo año, se leyó en el cabildo alcalareño<sup>4</sup> la carta enviada por el conde de Mejorada, procurador real de

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Alcalá del Río (Sevilla), en adelante AMAR, legajo 16, f. 57r, Acta capitular, 18 de julio de 1761.

la ciudad de Sevilla, informando de las órdenes reales. Conocido el contenido de la cual,

*se mandó cumplir y que en su cumplimiento se haga cuanto conspire, sea posible hacer para satisfacer la devoción que este cabildo tiene a dicho misterio, en el día ocho de septiembre, próximo venidero, para cuyo fin nombraba y nombró por diputado al expresado D. Matías Félix Peraza, regidor perpetuo, presente en este cabildo, advertido que sea dicha función con fuegos, sermón, gozos y comedias y, con relación formada y dada por dicho diputado, se despacha la libranza que corresponde, así lo acordaron.*

Por tanto, la festividad de la Inmaculada no fue más que un cumplimiento de una orden real que se tomó muy a pecho el cabildo alcalareño, dada su conocida y acendrada vocación mariana. Como dato curioso, se ha de comentar que, en acta capitular de 4 de octubre de ese mismo año,<sup>5</sup> se recoge que los gastos que supusieron las mencionadas fiestas alcanzaron los 2784 reales de vellón. Los capitulares dieron por bien gastada esa cantidad porque *la festividad se ha ejecutado con aplauso universal de muchos vecinos de la ciudad de Sevilla de primera distinción y de los pueblos comarcanos*.

## EL MANUSCRITO

Nos queda constancia de cómo se desarrolló dicha efeméride, porque el Cabildo Municipal le pidió a Marcos García Merchante<sup>6</sup> que

<sup>5</sup> AMAR, legajo 16, f. 61v, Acta capitular, 4 de octubre de 1761.

<sup>6</sup> Marcos García Merchante, erudito ilustrado, presbítero y doctor en Teología, que nació en Alcalá del Río el 1 de agosto de 1704 y falleció en Sevilla el 3 de marzo de 1777. Durante toda su vida desarrolló su gran vocación de escritor, dejando un ingente corpus de obras históricas y literarias, entre las que se encuentra el manuscrito que se menciona en este artículo.

recogiese por escrito la crónica de estas fiestas para legarla a la posteridad. Acometió el encargo, el mencionado autor, con una dedicación especialísima y con todo el rigor científico que su condición de doctor le exigía. Pasemos pues, a adentrarnos en el manuscrito en cuestión, comenzando por su título: *Descripción de las solemnes funciones que ha celebrado la antiquísima villa de Alcalá del Río, en el estreno del santo templo de Sr. San Gregorio osetano, con la concurrencia de la solemnidad y fiesta del patronato de María Santísima en su Purísima Concepción como Patrona de España. 1761, ms., 1761, 39 hs. + 80 fs. + 29 hs., 20 cm. Alcalá del Río (Sevilla), Archivo Parroquial de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción.*

Adoptando el romance endecasílabo, estrofa que se presta al tono narrativo-descriptivo que el autor pretende, comienza la relación de las fiestas. En primer lugar nos pone en antecedente de los destrozos que ocasionó el tan recordado seísmo del 1 de noviembre de 1755 y nos informa del desalojo de las sagradas imágenes de la ermita para hacer posible su reconstrucción. Después, de forma extensa y dando todo lujo de detalles, enumera las funciones que se realizaron, tanto religiosas como profanas. Las fiestas se celebraron los días 7, 8 y 9 de septiembre de 1761, y estuvieron estructuradas de la siguiente forma: El 7 se dedicó a la Inmaculada. Comenzó el día con el rezo y canto de vísperas, toros por la tarde y fuegos artificiales por la noche. El 8, día grande de estas efemérides, tan es así que hubieron de suspenderse algunos actos previstos porque materialmente no dio lugar a realizarlos: por la mañana procesionó la Purísima y se celebró una eucaristía; por la tarde se consagró el templo de san Gregorio y retornaron a él, en procesión solemne, las imágenes desalojadas

anteriormente; por la noche se quemó un castillo de fuegos en honor del patrón y se representaron una loa dedicada a la Inmaculada de Marcos García Merchante, escrita con ocasión de estas fiestas y la comedia *Los bandos de Verona* de Luis Vélez de Guevara. El día 9 tomó protagonismo san Gregorio, en cuyo honor se celebró una eucaristía, sacando en procesión

*“Por tanto, la festividad de la Inmaculada no fue más que un cumplimiento de una orden real que se tomó muy a pecho el cabildo alcalareño, dada su conocida y acendrada vocación mariana”*

la imagen del mismo; por la tarde, vísperas y exposición de las reliquias del santo; y por la noche se representaron una loa laudatoria del mismo, el entremés *el Miserable y el Estípico*, ambos de Marcos García Merchante y la comedia *San Gil de Portugal* de Juan de Matos Fragoso.

#### TRATAMIENTO DE LA FIGURA DE LA VIRGEN MARÍA

La figura de María, en su advocación de Purísima Concepción, se presenta al pueblo creyente bajo varios formatos: la predicación solemne en el seno de la eucaristía; las procesiones de imágenes sagradas y, de forma novedosa, desde los textos literarios. La literatura oral sirvió de vehículo de evangelización, amparándose en tres géneros poéticos: la loa, los villancicos y los vítores.

A) LOA<sup>7</sup>

El autor<sup>8</sup> la titula de la siguiente manera: *Loa en honor de la Purísima Concepción de Ntra. Sra. Patrona Universal de toda España. Para antes de la comedia que se ejecutó en las solemnes fiestas que se hicieron en la celebración de este Sagrado Patronato en la villa de Alcalá del Río, en 8 de septiembre de 1761.*

A través de trescientos siete versos, y apoyándose en las palabras de siete personajes alegóricos como son: El Amor, la Piedad, El Celo, La Devoción, El Placer, Música, el autor aprovecha para dar a conocer la figura de María desde un punto de vista teológico, pero con un claro matiz catequético. Como hombre de su época, aprovecha cualquiera de sus escritos para educar y enseñar a su pueblo. Después de la presentación de los personajes, éstos proclaman a la Virgen como Inmaculada, noventa y tres años antes de que la curia romana proclamase el dogma:

[f. 43v] *que ha logrado nuestra España  
en la protección y asilo  
de María Soberana,  
Madre del Verbo Divino, 65  
concebida sin la mancha  
del original delito,  
a quien no le tocó el pero,*

<sup>7</sup> Según el *Diccionario de la Real Academia Española*: la loa es un poema dramático de breve extensión en que se celebra a una persona ilustre o un acontecimiento fausto. Solía representarse, como así ocurrió con ésta que nos ocupa, antes de una obra de teatro. Dada la extensión de la misma, en este epígrafe sólo se describe el contenido de la misma, dejando para una publicación posterior el texto íntegro de que se compone

<sup>8</sup> Marcos García Merchante, declara su autoría de una forma muy sutil y, siguiendo su costumbre, no pone su nombre, sino que hace referencia al autor del manuscrito completo, que es él mismo; así, leemos en el f. 40v: *Sigue la loa que antecedió a la comedia de la Purísima Concepción. Loa en honor de la Purísima Concepción de Ntra. Sra. en la comedia que se hizo para celebrar estas festividades, compuesta por el mismo autor de estos papeles.*

*que fue allí en la Paradiso,  
manzana de la discordia 70  
que a todos nos trae perdidos  
y por un triste bocado  
llevamos cadenas y grillos.*

O, diciéndolo directamente entre los versos 262 y 265:

[f. 49r] *A ti, Inmaculada Reina,  
obsequie el cristiano celo  
con la mayor reverencia  
como a Patrona del Reino.*

Seguidamente, los personajes, hacen un breve recorrido por la historia de España, para hacer ver al pueblo que la monarquía siempre estuvo apoyada en el poder del Cielo y, por tanto, amparada por María, que actúa de intercesora entre los hombres y Dios:

*Amor.*  
[f. 44 v] *Yo definiendo mi partido, 110  
y pruebo así mi derecho:  
el haber logrado España  
el celestial privilegio  
de ser María Patrona  
de ella, en el sacro misterio 115  
[f. 45 r.] de su Pura Concepción,  
no hay duda, que fue al esmero  
de aquel cordial amor,  
que movió el corazón tierno  
de nuestro rey, que Dios guarde, 120  
y un efecto de su afecto  
la súplica que le hizo  
al Pontífice Supremo  
para lograr este fin;  
porque está muy manifiesto 125  
el que los Reyes de España  
cifran su asilo y su acierto,*

*aún desde la regia cuna,  
en María; y aún por eso  
dijo aquel insigne Vázquez,* 130  
*de María amante tierno,  
en el libro de su Historia,  
que los reyes de este reino,  
[f. 45v] amorosos la importunan  
con sus suplicas, y ruegos* 135  
*para todos sus negocios  
y parece que nacieron  
bajo su sagrado auspicio.*

## B) VÍTOR

El vitor era un cartel o tabla en que se escribe un breve elogio en aplauso de una persona por alguna hazaña, acción o promoción gloriosa, y el cual se fija y expone al público.<sup>9</sup> El que sigue, está dedicado a María porque a través de sus ruegos España se ha beneficiado de la ansiada paz. En él se insta al pueblo alcalaño para que goce y se alegre por este acontecimiento.

[f. 68r] VÍTORES EN ESTA FUNCIÓN,  
EN LA FIESTA DE CONCEPCIÓN

*Alcalá, entre mil ecos de alegría,  
vítores cante, publicando glorias  
del más festivo, alegre, santo día  
que el orbe vio aplaudido en sus historias,  
cuando ha logrado España que María* 5  
*asegure su paz y sus victorias,*

<sup>9</sup> Era muy frecuente desde época barroca la procesión de vítores. Cuando se celebraba una fiesta y ésta era de aplauso general, se solía salir en comitiva para poner en lugares públicos los vítores o poemas de agradecimiento. Suponían un ritual establecido en el cual, los ejecutantes, que iban a caballo, acompañados de estandartes, música y autoridades, se acercaban al lugar preestablecido para homenajear a la persona o entidad en cuestión, se leía el vitor, es decir, el poema laudatorio alusivo, y se colgaba en un lugar visible.

*pues la sacra tiara y la corona  
se la dan por Señora y por Patrona.*

Y este lema: *Fructa sum coram eo, quassi pacem regeriens.*<sup>10</sup> Cant.<sup>11</sup>

## C) VILLANCICOS<sup>12</sup>

Los villancicos que aparecen en este texto son musicales. Constan de dos elementos: estribillo y coplas. Su temática es estrictamente religiosa, puesto que están compuestos en honor de

*“La figura de María, en su  
advocación de Purísima Concepción,  
se presenta al pueblo creyente bajo  
varios formatos... La literatura oral  
sirvió de vehículo de evangelización,  
amparándose en tres géneros poéticos:  
la loa, los villancicos y los vítores”*

la Inmaculada. No se trata de piezas litúrgicas, ni por su forma ni por el hecho de encontrarse compuestos en lengua romance, en un momento en que la liturgia se expresaba exclusivamente en latín. Incluso algunos autores suponen el hecho de que en esta época el villancico de tema religioso pudiera ser un género desprestigiado con respecto a otras obras litúrgicas. Lo que sí es cierto,

<sup>10</sup> “He gozado en su presencia, como si volviera a traer la paz”.

<sup>11</sup> *Cantar de los Cantares*, cap. 1, vers. 7.

<sup>12</sup> El villancico es una composición poética popular, formada por estrofas y estribillos que se ajustan cada uno a sus particulares forma métricas. Fueron muy utilizados en los Siglos de Oro, por autores clásicos, haciendo de él una composición erudita. Su temática varía, dependiendo de a quién vaya dedicado.

es que alegraba al pueblo el oírlos dentro de las celebraciones eminentemente litúrgicas, puesto que junto a la predicación, era lo único que se decía en castellano. El hecho de que no escribiese la partitura de los mismos hace suponer que la música con la que se interpretaron procedía de alguna melodía extendida entre el pueblo, lo cual suponía que éste participara cantando en la celebración litúrgica y en la procesión. Cuatro son los que escribió don Marcos en esta ocasión: *La víspera. Introducción.; Villancico primero de calendas, para las primeras vísperas de Concepción; Villancico segundo, para después de la epístola, en la fiesta de la Purísima Concepción; Villancico tercero para después de alzar en la misa de Concepción; Villancico cuarto para la procesión de la Purísima Concepción.*

De ellos hemos entresacado algunas estrofas en las que se hace alusión a la Concepción Inmaculada de María:

LA VÍSPERA. INTRODUCCIÓN  
(Tocan clarines)

*Escuadrones vistosos de la gloria,  
¡aplaudid!, con dulcísimo primor,  
el instante primero de María,  
cuya luz es, de España, protección.  
¡Resonad con acorde melodía,* 5  
*aplaudiendo el hermoso resplandor  
con que adorna el hispánico recinto  
que afianza sus dichas, en su albor!*

[f. 71r.] VILLANCICO SEGUNDO,  
PARA DESPUÉS DE LA EPÍSTOLA,  
EN LA FIESTA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN.  
POR ESFERAS CRISTALINAS

5. *¡A la lid, al certamen,  
al choque sagrado!* 10  
*¡Muera la culpa y acabe el pecado!*

*¡Suenen los clarines!,  
¡retumben las casas,  
que la gloria de María, sale a campaña!*  
[f. 71v] *¡Al arma, al choque, al arma!* 15  
*¡victoria felice, gloria más humana  
María es gloriosa patrona de España!  
¡Al arma, al choque, al arma!*

Coplas:

1. *España, feliz reino,  
la victoria proclama,* 20  
*pues se le da en María  
patrona, que la libra y que la ampara.*

[f. 72r.] VILLANCICO TERCERO  
PARA DESPUÉS DE ALZAR EN LA MISA  
DE CONCEPCIÓN.

2. *¡Tierra!, ¿qué milagro adviertes  
en este recinto santo,  
cuando aplaudes a María  
en su primer ser intacto?* 45

3. *¡Ángeles!, ¿qué gloria es ésta,  
que con sus albores claros,  
manifiesta el patrocinio  
que de María logramos?*

[f. 73r.] VILLANCICO CUARTO  
PARA LA PROCESIÓN DE LA  
PURÍSIMA CONCEPCIÓN

3. *Reverente la Luna,  
besa sus plantas,  
gozosa, porque logra  
dicha tan alta.*  
*No es mucho adorne* 30  
*la luna, a quien le visten  
del sol, los candores.*

*Aquella, generosa,  
gira los cielos  
y a la antigua serpiente,* 35  
*causa recelo.*

*Pero vencida,  
gime la sierpe astuta  
y se ve caída.*  
*Canta victoria* 40  
*la Señora, y su triunfo  
suenan en la gloria.*

*4. Este nuevo prodigio  
lo fue María,  
[f. 74r] a quien la Omnipotencia* 45  
*siempre asistía.*

*Dios echó el resto  
porque este simulacro  
fuera perfecto.*  
*La escogió para Madre* 50

*del Sacro Verbo  
el Padre Omnipotente,  
desde ab eterno.*  
*Y, así, la hizo*  
*exenta de culpa,* 55  
*pues pudo y quiso.*  
*Y nuestra España,  
la elige por patrona  
y por abogada.*

Aunque es verdad que esta devoción immaculista, tan temprana, sigue viva en los alcalareños de hoy, que bien podrían proclamar, al igual con sus antepasados:

*Ya el español se consagra  
de María, en sacrificio,  
poniendo a sus plantas coronas y cetros,  
que como a patrona, le ofrece rendido.*

... principio de comer y continuase en el mes de Enero  
... anterior de este presente año y terminaran por el propio mes  
del año venturo de mil ochocientos veinte y cinco y sus partes y  
... y copias; por precio y renta en cada uno de ciento y sesenta m.  
... de dno. Suerte y con la condiccion q. de sacar media venta con  
... sada, haciendo dno. Arbolado labrado a uso y estilo del pais: por sus  
... terminos y no en otra forma se hacen y establecen este arrendamien  
... el q. se obligan hacer por firme subsistente y verdadero y como veclama  
... ni contra dno. por ninguna causa motivo ni pretexto q. se han  
... y curriendo alguno de dno. se han de abonar todos los danos y pe  
... nidos que sobre ello se le originen = Y estando presente al otorga  
... de esta letra, el Angel Muncipal a quien igualm. te yo el dno.  
... he conocido, habiendola oido y entendido clara y distintam., otorgo  
... la cuenta en su favor y por ella se vive en arrendamiento de  
... noventa y Religiosos de Nra. Sra. de la Victoria de esta Villa  
... linea de Olivar de vino Arboladas poco mas o menos en el fin  
... a bilado por el tiempo renta y condiciones estipuladas, to  
... qual se obliga a observar guarda y cumplir invidablent.  
... los otorgantes al cumplimiento estabilidad y firmeza de  
... terido obligan, el Muncipal sus bienes y rentas y lo comu



EDITA:

COLABORA:

ASOCIACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA  
DE CRONISTAS E INVESTIGADORES  
LOCALES

[www.ascil.es](http://www.ascil.es)

